

Bases del concurso

Haz de tu ciudad una Smart City

AMBIENTUM.COM, EL PORTAL PROFESIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (GREENTAL. S.A.), empresa domiciliada en Madrid, CARRETERA DE LA CORUÑA, KM 23.200, EDIFICIO LAS ROZAS 23, 28230 Madrid, organiza y convoca el Concurso Idea Smart City, (en adelante, el Concurso), el cual se registrará por lo dispuesto en las siguientes Bases:

1. Participantes

El Concurso está dirigido a todas las personas mayores de edad residentes en España que sean usuarios de la web www.ambientum.com. No podrán participar los empleados de AMBIENTUM.COM ni familiares hasta el primer grado. Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso.

2. Descripción del Concurso, procedimiento de participación y selección del ganador.

- La temática

La temática del Concurso es conseguir ideas para hacer tu **ciudad más eficiente e inteligente**, nos referimos a un desarrollo urbano basado en la sostenibilidad, apoyado en los avances tecnológicos.

Quienes deseen participar en el concurso deberán acceder al espacio de la web www.ambientum.com destinado al concurso (en adelante el SITIO DEL CONCURSO), en el cual deberán incluir la dirección de mail y participar con su texto. Se permite un solo mail y un solo texto por persona. Cada día laborable se incluirán en la web de Ambientum.com (en adelante LA WEB) los nuevos textos participantes que lleguen a Ambientum. Los textos se subirán una vez aprobados, de lunes a viernes, la visualización del texto no es instantánea. Cada registro dará derecho a incluir un texto de 140 caracteres. Los textos pueden enviarse de lunes a domingo.

- Presentación de los textos de 140 caracteres

Ambientum.com analizará todos y cada uno de los textos enviados antes de publicarlos, descartando aquéllos que no reúnan las condiciones del concurso o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivos. También serán descartados aquéllos ajenos a la temática propuesta. Durante el periodo que dura el concurso se puede votar por los mejores textos. Son los propios concursantes, en particular, y todos los internautas, en general, los que seleccionarán a los

finalistas que optan al primer premio. Más adelante se explica con detalle la forma en que se repartirán los premios. El procedimiento de participación en el Concurso y selección del ganador será el siguiente:

- Selección del ganador

Los textos participantes podrán valorarse en la web www.ambientum.com por los usuarios de la misma. Los internautas votarán los mejores textos, valorando la aportación para hacer una **ciudad más eficiente e inteligente** y la originalidad del mensaje sobre lo que es una **smartcity**. Se permite un voto al día por IP y texto. Es decir, se pueden votar varias **Ideasmartcity**, pero no la misma más de una vez al día. Primer premio: será el texto más votado entre los internautas. Segundo premio: el segundo texto más votado entre los internautas. El texto ganador se anunciará en el SITIO DEL CONCURSO. Se procurará que los textos mantengan una relación razonable con el tema propuesto, quedando facultada AMBIENTUM para rechazar los textos de los participantes por no cumplir con dicho requisito a criterio de AMBIENTUM.

3. Premios:

Primer premio: Dos noches en régimen de alojamiento y desayuno para dos personas en el **Hotel Alhambra Palace** (Granada- España), las reservas estarán sujetas a la disponibilidad de estancias promocionales y previa confirmación por parte del hotel, reservando por adelantado y no aplicable en temporada alta. El premio tendrá validez hasta el día 3 de febrero de 2015.

Segundo Premio: Dos noches en régimen de alojamiento y desayuno buffet para dos personas en el **Hotel Granada Center 4*** (Granada- España), las reservas estarán sujetas a la disponibilidad de estancias promocionales y previa confirmación por parte del hotel, reservando por adelantado y no aplicable en temporada alta. El premio tendrá validez hasta el día 30 de diciembre de 2014.

Como requisito previo, los ganadores deberán proporcionar unos datos básicos demandados por Ambientum, que se les solicitarán a través de mail. En el caso de no responder pasadas dos semanas, el ganador pierde todo derecho sobre el premio.

4. Fechas de inicio y fin del Concurso.

El Concurso comenzará el día 3 de febrero de 2014 y finalizará el 3 de abril de 2014. AMBIENTUM se reserva la facultad de prorrogar la duración del concurso, así como de suspenderlo o ponerle fin de forma anticipada, y también de modificar las bases en cualquier momento.

5. Cesión y autorización de derechos.

Ambientum.com se reserva el derecho de publicación y reproducción de los textos participantes, en cualquier medio o soporte, citando siempre a los autores de las mismas.

6. Protección de datos

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el Concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de GREENTAL S.A., y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el Concurso. Además los participantes aceptan recibir noticias de Medio Ambiente y comunicaciones de Ambientum.

Con esta finalidad, AMBIENTUM podrá ceder dichos datos a empresas de su Grupo Empresarial o terceros prestadores de servicios necesarios para el desarrollo y promoción del Concurso o envío de comunicaciones. Asimismo, los participantes garantizan que los Datos Personales facilitados a AMBIENTUM son veraces y se hacen responsables de comunicar a éste cualquier modificación en los mismos. Para más información consulte nuestra Política de privacidad y Nota Legal

7. Derecho de exclusión

AMBIENTUM se reserva el derecho de descartar y excluir del Concurso a los participantes:

- Cuando se inscriban con datos falsos o haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos si lo considera oportuno.
- Queda prohibido que un usuario participe con dos mails distintos, y se le penalizará con la anulación de todos sus textos.
- Cuando, de cualquier forma fraudulenta o artificial, manipulen su participación en el Concurso.
- Cuando AMBIENTUM considere que los textos contienen elementos que de cualquier forma puedan considerarse contrarios a los derechos fundamentales y las libertades públicas, induzca, incite o promueva actuaciones delictivas, denigratorias, violentas o, en general, contrarias a la ley, a la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas o al orden público; se encuentren protegidas por cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial pertenecientes a terceros, sin que el participante haya obtenido previamente de sus titulares la autorización necesaria para llevar a cabo el uso que efectúa o pretende efectuar; sea contrario al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas; de cualquier manera menoscabe el crédito de AMBIENTUM o de terceros; pueda constituir publicidad o que incorpore virus u otros elementos que puedan dañar el normal funcionamiento de la red, del sistema o de equipos informáticos.
- Cuando se incumplan las presentes bases en cualquier forma.

8. Exoneración de responsabilidad

AMBIENTUM queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso por los participantes en el Concurso de las presentes Bases.

9. Aceptación de las bases

Estas Bases se entienden aceptadas por los participantes por el hecho de inscribirse en el Concurso. AMBIENTUM se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto.